



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 010-2020-CFCC
Bellavista, enero 24, 2020.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 011-2020-EPCO/FCC de fecha 08/01/2020, remitido por el Director (e) de la Escuela Profesional de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, respecto de la propuesta del Plan de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Contables.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220, en su artículo 5, numeral 5.2, en lo referido a los Principios de las Universidades, contempla la Calidad Académica; estableciendo igualmente en el artículo 30, el proceso de acreditación de la calidad educativa;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 280-2017-CU del 14/09/2017, se aprueba, la actualización del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2018-CU del 17/07/2018, se aprueba, el Reglamento de Investigación Formativa de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 008-2019-DFCC de fecha 07 de enero de 2019, se encargó al docente ordinario Mg. Ronal Pezo Meléndez como Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Resolución de Consejo de Facultad Nº 512-2019-CFCC del 18/12/2019, se aprobó, la Directiva Nº 001-2019-UNAC-FCC de Investigación Formativa;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero del 2020 y en uso de las atribuciones concedidas en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR EL PLAN DE INVESTIGACION FORMATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el mismo que forma parte de la presente resolución.**
2. Transcribir la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Órgano de Control Interno, Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (DUGAC), Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO

